



Comodoro Rivadavia, 28 MAR. 2014

VISTO:

La situación de revista de la Profesora Licenciada Lucrecia Falon en el ámbito de la Facultad y los Planes de Estudios de las Carreras de Profesorados y el de Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la licenciada Lucrecia Falon es Profesora Adjunta (Regular) dedicación Exclusiva (compartida) de la materia Didáctica General de la Carrera de Ciencias de la Educación según Resolución CDFHCS N° 409/2011

Que la materia Didáctica General se dicta para las Carreras de Profesorado en Historia, Geografía, Letras en el ámbito de la Facultad.

Que la materia Didáctica General constituye el eje de formación docente de los Planes de Profesorados en la Universidad, prestando servicios para su dictado en las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales.

Que la designación con renta se realiza en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación donde reviste como profesora Regular.

Que la materia Didáctica General tiene igual nominación, contenidos mínimos y régimen de cursada anual para las carreras de Ciencias de la Educación, Profesorados en Matemática, Física y Ciencias Naturales y régimen cuatrimestral para los Profesorados de Geografía, Historia y Letras.

Que el grupo de aprendizaje está constituido por alumnos matriculados en las diferentes carreras constituyendo clases teóricas e instancias de práctico.

Que a los fines académicos administrativos es conveniente asignar funciones a la docente Lucrecia Falon como profesora Adjunto de la materia Didáctica General de las Carreras de los Profesorados en Historia, Geografía, Letras, Matemática, Física y Ciencias Naturales.

Que en función de optimizar la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el Consejo Directivo de la Facultad decide asignar funciones docentes cuando se trata de materia homóloga y no duplicar designaciones.

Que dicha asignación no supone asignación presupuestaria en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

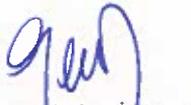
Art. 1º) Asignar a la Licenciada Lucrecia FALON, DNI: 18590040, como profesora Adjunto de la materia **Didáctica General (Profesorados)** a partir del 01/04/2014 y en su carácter de profesora Regular.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:087/2014

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB